

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

4024 Orden DEF/609/2013, de 4 de abril, por la que se señala la zona de seguridad de la instalación militar denominada Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», en el término municipal de Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas).

Por existir en la Subinspección de Canarias del Ejército una instalación militar denominada Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», situada en el término municipal de Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas), se hace aconsejable preservarla de cualquier obra o actividad que pudiera afectarla, así como asegurar la eficacia de los medios de que disponga, y el aislamiento conveniente para garantizar su seguridad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla a la ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Clasificación de la instalación militar.*

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, aprobado por Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, la instalación militar denominada Acuartelamiento «Teniente Coronel Valenzuela», situada en el término municipal de Puerto del Rosario, Isla de Fuerteventura (Las Palmas), se considera incluida en el Grupo Primero de los regulados por el artículo 8 del citado Reglamento.

Artículo 2. *Determinación de la zona próxima de seguridad.*

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 10 y 11 del Reglamento de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional, la zona próxima de seguridad, será la comprendida entre el perímetro de la instalación militar y el polígono materializado por la unión de los siguientes puntos de coordenadas UTM:

Nº Vértice	HUSO	Coordenadas UTM			DATUM
		EASTING X (m)	NORTHING Y (m)	COTA Z (m)	
1	28	610628	3146945		WGS 84
2	28	610628	3147421		WGS 84
3	28	610589	3147513		WGS 84
4	28	610407	3147675		WGS 84
5	28	610353	3147784		WGS 84
6	28	610338	3147885		WGS 84
7	28	609039	3148176		WGS 84
8	28	608690	3146826		WGS 84
9	28	610208	3146279		WGS 84
10	28	610290	3146538		WGS 84
11	28	610449	3146491		WGS 84

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de abril de 2013.–El Ministro de Defensa, Pedro Morenés Eulate.